

Procedimiento de votación en las Elecciones Generales 2020

Si necesitas más información ingresa a:
www.oep.org.bo



@TSEBolivia



tse_bolivia



72044497



fuentedirecta.oep.org.bo
(periódico digital del OEP)



Tribunal Supremo Electoral



www.youtube.com/OEPTSEBolivia



En las Elecciones Generales del 18 de octubre de 2020 se elegirá **Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado**, **36** senadoras y senadores, **130** diputadas y diputados, y **nueve** representantes ante organismos parlamentarios supraestatales.



**Presidenta o Presidente
Vicepresidenta o Vicepresidente**

ÓRGANO
EJECUTIVO



36 Senadoras y Senadores



60 Diputadas y Diputados Plurinominales



63 Diputadas y Diputados Uninominales



7 Diputadas y Diputados de Circunscripciones Especiales Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos

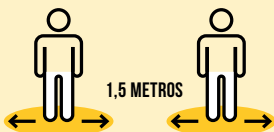
ÓRGANO LEGISLATIVO

130



9 Nueve representantes ante organismos parlamentarios supraestatales

Para la jornada de votación, el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) tiene definido **medidas sanitarias que se deben seguir para votar de manera segura.**



Horario de la jornada de votación

- Las mesas de sufragio se abrirán a las 08:00 y cerrarán a las 17:00 horas.
- Si después de las 17:00 horas todavía hubieran personas esperando para emitir su voto, la mesa no cerrará hasta después de que vote la última persona de la fila.
- Si en alguna mesa, todas las personas habilitadas emitieron su voto, durante la mañana o la tarde, la mesa podrá cerrar antes de las 17:00 horas.



Antes de ir a votar es importante



1

Verificar el recinto de votación y la mesa de sufragio donde le toca emitir su voto. Esta información estará disponible en la aplicación **Yo Participo** del OEP.

2

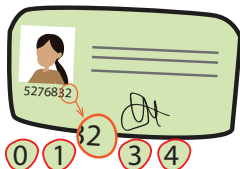
Llevar la cédula de identidad original y un **bolígrafo**.



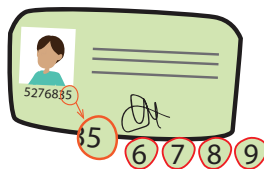
3

Asistir a votar en los siguientes horarios:

De 08:00 a 12:30 votarán las personas cuyo último número de **cédula de identidad termine en 0, 1, 2, 3 y 4.**



De 12:30 a 17:00 votarán las personas cuyo último número de **cédula de identidad termine en 5, 6, 7, 8 y 9.**

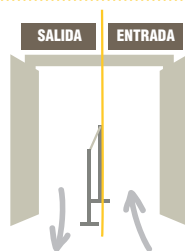
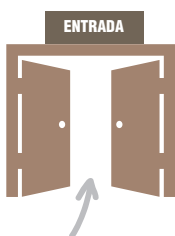
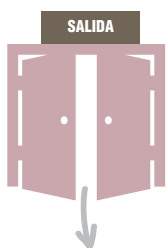


Si alguna persona no pudiera asistir en los horarios establecidos de acuerdo a la terminación de su número de cédula de identidad, las juradas o jurados deberán admitir su voto.



En el recinto electoral

El recinto electoral contará con resguardo policial. En el ambiente se habilitará una puerta de ingreso y otra de salida; si alguno solo contara con una puerta, se colocará una cinta separadora que indique el ingreso y la salida de las personas.



Las personas que acudan a votar deberán buscar la puerta de ingreso y, si hubiera fila, acatar el distanciamiento físico (1,5 metros) entre ellas.

Solo ingresarán las personas que estén habilitadas para votar.



1,5 METROS



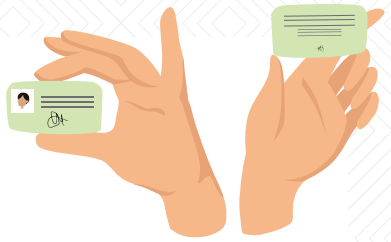
En el recinto las personas votantes encontrarán un croquis con la ubicación de las mesas de sufragio y la ayuda de las o los guías electorales para llegar a su mesa de sufragio.

En la mesa de votación

Si en la mesa de sufragio hubiera fila, deberán acatar el distanciamiento físico (1,5 metros) entre las personas.

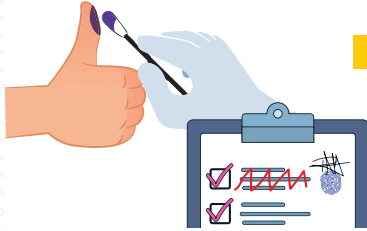


- Antes de votar, una o un jurado electoral colocará alcohol en gel en las manos de la o el votante. La electora o elector mostrará ambas caras de su cédula de identidad de manera que las juradas o jurados verifiquen su identidad sin manipular el carnet.



- La Secretaria o Secretario de la mesa de sufragio comparará los datos de la cédula de identidad con la lista de personas habilitadas.

- La electora o elector deberá firmar en la lista de personas habilitadas con un bolígrafo propio; en caso de no tenerlo, la jurada o jurado le entregará uno previamente desinfectado.



- Pintarán su dedo pulgar derecho con un cotonete sumergido en el tampo de tinta para marcar de inmediato su huella dactilar en la lista de personas habilitadas para votar. El cotonete será desechado en bolsas especiales de basura.

- La Presidenta o Presidente de mesa mostrará al votante la papeleta de sufragio desdoblada, como constancia de que no tiene ninguna marca o señal, y la colocará doblada sobre la mesa para que la persona la levante y se dirija al recinto reservado.

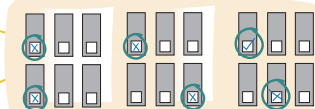


- Se consultará a la persona si porta un bolígrafo, en caso de no tenerlo, la jurada o jurado le proporcionará uno que será desinfectado con alcohol.

- En el recinto reservado, la electora o elector marcará con signo visible la casilla donde se encuentre la candidatura de su preferencia, tanto en la franja superior de candidaturas presidenciales, como en la franja inferior de candidaturas a diputaciones uninominales o especiales. Doblará la papeleta electoral y saldrá del recinto reservado.

Candidaturas a Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente

Marcar en la franja superior



Marcar en la franja inferior

Candidaturas a diputadas y diputados uninominales o especiales



■ Al depositar la papeleta, deberá evitar tocar el ánfora, así como a los otros materiales de la mesa.

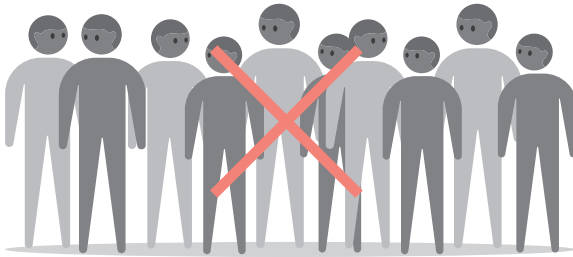
■ La Presidenta o Presidente colocará el certificado de sufragio firmado y sellado sobre la mesa para que la persona levante el documento.



Para salir del recinto electoral

■ La o el votante deberá **abandonar el recinto de manera inmediata**.

El personal de seguridad y las y los guías electorales coadyuvarán para que el desalojo sea ágil, con el fin de **evitar aglomeraciones**.



Escrutinio y conteo de votos

Cuando haya concluido el proceso de votación, las juradas y jurados electorales realizarán el escrutinio y conteo de votos, se trabajará a puertas abiertas. Al ser un acto público podrán participar las y los delegados de organizaciones políticas, observadores y medios de comunicación. Las y los asistentes deberán mantener la distancia de un metro y medio y usar permanentemente barbijo.



El escrutinio es el recuento de las papeletas de sufragio depositadas dentro del ánfora y que debe coincidir con el número de personas que votaron en esa mesa.



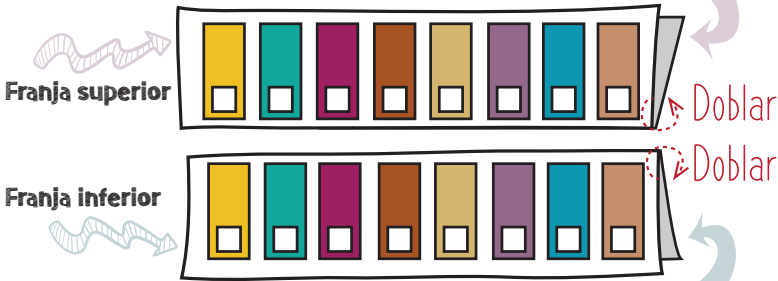
En caso de haber más papeletas extraídas del ánfora que electoras y electores que emitieron su voto, se extraerá al azar el número de papeletas excedentes, y se las anulará con la palabra “ANULADO” y la firma de la Presidenta o Presidente de mesa.



Papeletas diferentes a las oficiales no serán tomadas en cuenta y también serán anuladas.



Candidaturas a Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente



Candidaturas a diputadas y diputados uninominales o especiales

El conteo es la sumatoria de los votos. Se cuentan primero los votos de la franja superior de candidaturas presidenciales y luego los votos de la franja inferior de candidaturas a diputados.

La Presidenta o Presidente mostrará los votos emitidos en cada franja y leerá en voz alta el partido político o alianza a la que corresponde la opción marcada; igualmente leerá los votos blancos y nulos.

